



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000577 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 DIC 2013

VISTO:

La Carta N° 169-2013-CN-GG. de fecha 29 de Octubre del 2013 Informe N° 991-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-YCP de fecha 06 de Noviembre del 2013 Informe N° 1475-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 12 de Noviembre del 2013 y proveído de fecha 12 de Noviembre del 2013 Informe N° 359-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-OAL de fecha 13 de Noviembre del 2013 y proveído 28 de Noviembre del 2013 Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero del 2012 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2012/GOB REG TUMBES-GRI-GR entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO NORTEÑO, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G. R. N° 00000485-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR de fecha 13 de Septiembre del 2013, se APROBO la Ampliación de Plazo N° 11 por SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 30 de Noviembre del 2013 por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 169-2013-CN-GG. de fecha 29 de Octubre del 2013, la Representante Legal Común de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO solicita una Ampliación de Plazo N° 12 por SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES basándose en la demora por parte de la Entidad en el desembolso de recursos para pago de personal y compra de materiales de construcción necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, hechos que se sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra Asiento N° 637 639 y 642 del Residente Asiento N° 638 640 del Inspector, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES".

Que mediante Informe N° 991 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-YCP, de fecha 06 de Noviembre del 2013, el ingeniero YOSSET CARRASCO PEREZ, en calidad de Inspector, informa que es PROCEDENTE, la solicitud de la Ampliación de Plazo N° 12, por SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES, para la ejecución física de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", siendo el termino del nuevo plazo de ejecución el 03 de Febrero del 2014.





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000577 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 0 DIC 2013

Que mediante Informe Nº 1475-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 12 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Obras indica respecto a la solicitud del contratista CONSORCIO NORTEÑO, sobre la Ampliación de Plazo Nº 12, argumentando la demora de la Entidad en el desembolso de recursos para pago de personal y compra de materiales de construcción necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, hechos que se sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra Asiento Nº 637,639 y 642 del Residente Asiento Nº 638 640 del Inspector por lo que el Sub Gerente de Obras opina por la PROCEDENCIA de la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 12 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", cuantificada en SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES, amparado en los Art. 200º y 201º del D S Nº 184-2008-EF

Que mediante Provedo de fecha 12 de Noviembre del 2013 inserto en el Informe Nº 1475-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG el Gerente Regional de Infraestructura DISPONE al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 12 solicitada por el Contratista, sea declarada PROCEDENTE, por SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES.

Que mediante Informe Nº 359-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRI-OAL de fecha 13 de Noviembre del 2013 la Oficina de Asesoría Legal indica que al ser del análisis del expediente administrativo se puede ver que se cuenta con el Informe Técnico del Inspector de Obra quien opina que PROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 12 mediante el Informe Nº 991-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG emitido por la Sub Gerencia de Obras, a través del Informe Nº 1475-2013/GRI-SGO-SG de fecha 12 de Noviembre del 2013, quien indica que es procedente dicha Ampliación de Plazo Nº correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", según lo establecido en el Art. 201º del D S Nº 184-2008-EF por un plazo de SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES, computados desde el 01 de Diciembre del 2013 hasta el 03 de Febrero del 2014.

Que, del análisis de lo informado con la conformidad técnica del Inspector de Obra, Sub Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Nº 12, por SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO; relacionada con la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", precisando que la presente ampliación no genera mayores costos generales a favor del CONSORCIO NORTEÑO, de conformidad con lo establecido en el Art. 206º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB REG TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB REG TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 00000577 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 DIC 2013

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 12 por SESENTA Y CINCO (65) DIAS NATURALES sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales en virtud del Art. 206 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", plazo que se computara desde el 03 de Diciembre del 2013 al 03 de Febrero del 2014, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTENO al Ingeniero YOSSET CARRASCO PEREZ a la Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA a la OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, y a las demas oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA QUIZAMA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA